



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Circular 07300/044/2024
Asunto: Día de descanso obligatorio

Zapopan Jalisco, 25 de abril de 2024

A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO

Sirva la presente para informarles que el **miércoles 01 de mayo del presente año se considera día de descanso obligatorio en conmemoración del "Día del Trabajo"**.

Lo anterior según lo establecido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capítulo II, Artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán de realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que se deberá cubrir en horario normal de labores.

Sin más por el momento agradezco su atención al presente.

Atentamente



Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Directora de Recursos Humanos

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



Dirección de Recursos Humanos
Unidad Administrativa CISZ
Primer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
33 3818 2200 ext. 2331 y 2415
www.zapopan.gob.mx

